

número de Señores Concejales, pudiendo celebrarse, ahora validamente, cualquiera que sea el número de los asistentes, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobación del acta

Se dictó el acta de la anterior, y encontrándose conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Seda cuenta de las varias mociones hechas en sesiones anteriores.

Después de concluir el despacho, el Señor Alcalde, dio cuenta de sus gestiones en varias mociones hechas en sesión anterior.

Su el arreglo de la escuela de Beniajan, según pidió el Señor Hernández de Ariza, manifiesta lo haberse dado principio a las obras.

Su el pleito promovido por Don Gerónimo Poveda y Don Eduardo Cortina, sobre expropiación de terrenos en las inmediaciones del Jardín de Florida-Blanca, expone, que, sin perjuicio de seguir procurando su arreglo en la demanda, para no dejar correr los términos, se había designado, como Abogado, a Don Jesualdo Catiada Baño, Sindico de este Ayuntamiento, y por Procurador, a Don Maximino Ruiz García;

Su cuanto á la moción del Señor Hernández Illan, dijo que hace dos días, habiendo estado aquí el Inspector del Gobierno, le había prometido influir cerca del Gobernador del Estado en los ferros-carreles para que, en el tren de mercancías, además del coch de tercera, que hoy va para viajeros, se ponga otro mixto de primera, segunda y tercera.

Dadas gracias al Sr. El Señor Hernández Illan, dí, por su parte, las gracias al Señor Alcalde; y el Ayuntamiento, al propuesto del Señor Solis, hizo constar el agrado con que había

